

Este anexo se tiene que rellenar y presentar por triplicado)

ANEXO III

Datos complementarios a la comunicación previa para la inscripción en el Registro de Empresas, Establecimientos y Productos del Sector Alimentario de las Illes Balears, a rellenar por los comercios minoristas de la carne

Nota: estos comercios tienen que rellenar los dos documentos (anexo I y anexo III)

1. DATOS DE OBRADOR, EN EL SUPUESTO DE QUE NO SEA ANEJO AL ESTABLECIMIENTO DE VENTA

Domicilio del establecimiento.....

Número.....Bloque.....Escalera.....Piso.....Puerta.....Localidad.....

Código postal..... Municipio.....Isla.....

2. ACTIVIDADES [SEÑALE CON UNA X LA ACTIVIDAD QUE SE REALIZA]:

Tipo establecimiento	Actividad	Ejemplos	
CARNICERÍA	Manipulación, preparación y presentación y, en su caso, almacenamiento de carnes y despojos frescos (refrigerados o congelados), con o sin hueso, en sus diferentes modalidades (fileteado, troceado, picado, enlardado y otras análogas, según se trate), sin elaboración propia, de preparados de carne, productos cárnicos (enteros, partidos o a lonchas) y otros productos de origen animal, para su venta al consumidor en las dependencias propias destinadas a la finalidad mencionada.	Venta de carne al por menor y envasada.	
CARNICERÍA-SALCHICHERÍA	Actividades de carnicería más: Elaboración de: -Preparados de carne (pinchos, bistecs empanados, albóndigas, hamburguesas, salchichas, longaniza, carnes rellenas, etc.). -Embutidos de sangre (incluyendo los butifarrones, morcillas, ...). -Salar panceta.	Elaboración de: pinchos adobados, bistecs empanados, albóndigas, hamburguesas, carnes rellenas de carne, carnes rellenas con otros ingredientes preparados, cordon blue, san jacobos, fiambres crudos.	
CARNICERÍA-CHARCUTERÍA	Actividades de carnicería-salchichería más: Elaboración de: -Productos cárnicos: sobrasada, etc. -Manteca y chicharrones. -Platos cocinados cárnicos.	Elaboración de: croquetas de carne, berenjenas y calabacines rellenos de carne, platos cocinados cárnicos, lasañas de carne, canelones de carne, pastel de pollo, fiambres cocidos.	
SUCURSAL			

OTRAS	Otros establecimientos minoristas cárnicos: -Venta de productos cárnicos al corte. -Venta de productos cárnicos envasados.		
--------------	--	--	--

3. CONDICIONES ESPECÍFICAS [SEÑALE CON UNA X, SEGÚN SU CASO]:

Tipo de establecimientos	Condiciones	Sí	No procede
carnicería-salchichería carnicería-charcutería	Dispone de obrador independiente de la sala de ventas con un dispositivo para controlar la temperatura.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
carnicería-salchichería carnicería-charcutería	Dispone de cocina con campana extractora de humos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
carnicería-charcutería	Dispone de sistema para hacer el tratamiento correspondiente (secadores).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
carnicería-salchichería carnicería-charcutería	En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento CE 852/2004, cuando inician la actividad se pone en marcha un programa del autocontrol basado en los principios del APPCC.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

DECLARO bajo mi responsabilidad

1. Que los datos consignados son exactos.
2. Que las actividades que declaro cumplen los requisitos exigidos por la normativa específica aplicable.
3. Que estos requisitos se mantendrán mientras se desarrolle la actividad.
4. Que en el caso de desarrollar, de forma eventual, actividad marginal de entrega y servicio a otros establecimientos, a colectividades, a eventos, etc., esta actividad se realizará en las condiciones siguientes:
 - No superar el ámbito del municipio y municipios limítrofes.
 - No suministrar a establecimientos inscritos en el R. G. S.E. A. A. (Registro Estatal)
 - No superar el 10% de la producción total
5. Que sé que el incumplimiento de lo que dispone esta declaración puede dar lugar a las responsabilidades previstas por la Ley 14/1986, de 25 de abril, general de sanidad; por la Ley 5/2003, de 4 de abril, de salud de las Illes Balears; por la Ley 33/2011, de 4 de octubre, general de salud pública; por la Ley 16/2010, de 28 de diciembre, de salud pública de las Illes Balears; por la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, y por el resto de la normativa sectorial aplicable.

....., d..... de 20.....

Protección de datos

Para cumplir lo que disponen la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y el reglamento que la desarrolla, la Dirección General de Salud Pública y Consumo le informa de que los datos personales consignados en este impreso y los que figuran en la documentación adjunta serán incorporados a un fichero automatizado para ser tratados. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una solicitud a la Dirección General de Salud Pública y Consumo.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO